

AGRUPACIÓN DE
SOCIEDADES LABORALES DE
EUSKADI

ASLE

Fundamentos de ASLE

La Agrupación de Sociedades laborales de Euskadi, en anagrama: ASLE, fue constituida en 1982.

Su Objeto Social recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales se resume en los siguientes puntos:

Promoción, defensa y consolidación de la sociedad laboral como figura jurídica así como la representación y defensa de sus intereses.

Promoción y formación, profesional y personal, de los trabajadores integrantes de las mismas.

Información y asesoramiento a las empresas asociadas y a las sociedades y colectivos que deseen constituirse o transformarse en Sociedad Laboral.

Misión de ASLE

“ASLE es una organización democrática de naturaleza socio-económica en el campo de la Economía Social, cuya misión es la **defensa, consolidación, promoción y desarrollo de las sociedades laborales, a través de los servicios que presta.** Para ello trabaja comprometidamente, aplicando la mejora continua, en la búsqueda del equilibrio entre el desarrollo humano y el desarrollo empresarial, razón de ser de las sociedades laborales.”

Visión de ASLE

“Ser el punto de referencia más importante de las sociedades laborales en el análisis y desarrollo de su figura jurídica, de su modelo organizativo y de su estructura socio-económica.”

Concepto de Sociedad Laboral

- Concepto: Toda aquella Sociedad, que habiendo adoptado la forma jurídica de Anónima o Limitada, tiene la **mayoría del capital social en manos de trabajadores indefinidos a tiempo completo o parcial.**



Características (I)

- Mayoría del Capital Social en manos de los socios trabajadores.
- Ningún socio puede tener más de un tercio del Capital Social, excepto:
 - Administraciones Públicas.
 - Sociedades Públicas.
 - Asociaciones sin ánimo de lucro.



Características (II)

- Capital social mínimo:
 - S. Anónima Laboral: 60.101,21€ (10.000.000Pts.)
 - S. Limitada Laboral: 3.005,06€ (500.000Pts.)
- Tipología de socios:
 - De clase laboral: son trabajadores y aportan capital.
 - De clase general: sólo aportan capital.
- Limitación en la contratación de trabajadores indefinidos:
 - Empresas de menos de 25 socios trabajadores, límite máximo 25% del nº total de horas/año realizadas por los socios trabajadores.
 - Empresas de más de 25 socios trabajadores, límite máximo 15% del nº de horas totales/año realizados por todos los socios trabajadores.

SERVICIOS

- Orientación en el diseño y planteamiento de nuevos proyectos empresariales.
- Asesoramiento y apoyo directo para la constitución y puesta en marcha de la empresa:
 - Plan de viabilidad, Asesoramiento jurídico
 - Trámites jurídicos y administrativos
 - Acceso a subvenciones
 - Búsqueda de financiación

SERVICIOS

- Apoyo permanente en todas las áreas de gestión:
 - Asesoramiento jurídico y económico-financiero
 - Información permanente sobre todas las cuestiones que afectan a la empresa
 - Representación Institucional
 - Colaboración con Entidades Financieras
 - Formación

Capitalización del Desempleo

- Permite cobrar en un solo pago el importe total de la prestación por desempleo que le corresponde al trabajador (máximo: 24 mensualidades).
- Condición: que el trabajador acredite que va a aportar la prestación a una Cooperativa o Sociedad Laboral en la que se va a integrar como socio trabajador.
- La no afectación de la cantidad percibida a la realización de la actividad para la que se haya concedido mediante la constitución de una Sociedad Laboral ó Cooperativa conllevará la obligación de devolución.
- No se puede cobrar el desempleo en modalidad de pago único si se hubiera cobrado de esta forma en los 4 años anteriores a la solicitud.
- Conlleva una bonificación de cotizaciones de Seguridad Social, durante el tiempo que hubiera durado la prestación de no haberse cobrado mediante “Pago Único”, las cotizaciones a la Seguridad Social del socio-trabajador están bonificadas del siguiente modo:
 - 50% de la Cuota Total si es trabajador autónomo.
 - 50% de la parte del trabajador si está en el Régimen General.

Dónde estamos (Mapas)

Bilbao

Donostia – San Sebastián



Vitoria - Gasteiz

Plantilla

- 27 Personas:
 - 11 en SOPRECS.
 - 16 en ASLE.
- En nuestras oficinas de:
 - Bilbao: 21
 - San Sebastián: 4
 - Vitoria: 2

- Con formación multidisciplinar en:
 - Abogacía
 - Economía
 - Ingeniería
 - Sociología
 - Periodismo
 - Psicología
 - Geología
 - Informática
 - Secretariado

Reconocimientos y Certificaciones de ASLE

PREMIO
IBEROAMERICANO
DE LA CALIDAD



XII Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de
Gobierno. Bávaro,
República Dominicana

